
STSJ de Cantabria de 16 de diciembre de 2008, recurso 155/2007

Reconocimiento de categoría superior en proceso de funcionarización (acceso al texto de la sentencia)

En este supuesto, una funcionaria impugna la modificación de la relación de puestos de trabajo y la resolución por la cual se le asigna destinación como funcionaria de carrera porque el puesto asignado tiene un nivel 12 en vez del 16 que entiende que le corresponde.

Esta demanda parte del hecho de que la recurrente participó en un proceso de funcionarización de personal laboral fijo. En este procedimiento, se le adjudica una plaza correspondiente a la categoría que tenía reconocida como personal laboral, pero ella argumenta que en realidad ejercía funciones superiores a su categoría y reclama que esta situación le sea reconocida en la adjudicación de destino como funcionaria.

El Tribunal deniega la petición de la recurrente porque no consta que ésta hubiese reclamado el reconocimiento de categoría de su contrato laboral. Argumenta que **si hubiese acudido a la Jurisdicción Social en demanda de clasificación adecuada, y hubiese obtenido sentencia firme, la Administración sí que se habría visto vinculada por el contenido de aquella sentencia.**